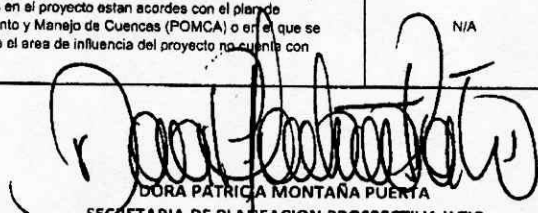


		CERTIFICACIÓN REQUISITOS DE EJECUCIÓN LEY 2056 DEL 2020		
Codigo Bpin: 2025000060018				
Proyecto: FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3				
Sector Inversión: EDUCACION				
Ocad: REGIONAL CENTRO SUR				
Tipo Entidad	Entidad	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Solicitado
Departamentos	0473-TOLIMA	SGR - Asignación para la Inversión Regional 40%	2025 - 2026	\$ 16,440,901,322.00
TOTAL				\$16,440,901,322.00

RESULTADO REQUISITOS PREVIOS	
CUMPLE	13-mar-26

SECTOR: EDUCACION			
REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
COD	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	1. Copia del acto administrativo de incorporación de los recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015.	Si	Decreto N. 0101 del 17 de Febrero del 2026
2	2. Programación mensual del giro de los recursos del SGR por tipo de fuente de recursos, que se requerirá durante el tiempo de ejecución del proyecto y por el monto total de los recursos del SGR aprobados, según los lineamientos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Si	Anexado
3	3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para fuentes distintas al SGR, el acto administrativo de aprobación, o documento que haga sus veces, que soporte las fuentes de financiación para la ejecución del proyecto de inversión.	N/A	
4	4. Para proyectos de inversión que no contemplen como uno de sus componentes el pago de licencias y permisos, se deberán presentar las licencias definitivas y permisos previstos en la normativa vigente y aplicable, si a ellas hubiera lugar.	N/A	Anexan certificación de la unidad ejecutora donde indican que NO requieren tramites adicionales como licencias y permisos para la ejecución de fecha 18/02/2026
5	5. Cuando el proyecto afecte cuencas hidrográficas, certificado de la autoridad ambiental en el cual conste que las actividades y obras propuestas en el proyecto están acordes con el plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) o en el que se indique que el área de influencia del proyecto no cuenta con POMCA	N/A	Anexan certificación de la unidad ejecutora donde indican que NO requieren tramites adicionales como licencias y permisos para la ejecución de fecha 18/02/2026
<div style="text-align: center;"> DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA SECRETARIA DE PLANEACION PROSPECTIVA Y TIC</div> <div style="text-align: left;"> Elaboró: Johanna García Mesa - Contratista SPPYT Revisó: Alvaro Murillo Camargo - Profesional Universitario SPPYT</div>			